



Bogotá D.C

PARA: **ANDRÉS FIGUEREDO SERPA**
 Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: **DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**
 Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a las funciones públicas de supervisión e interventoría asociadas al proyecto carretero APP de iniciativa privada GICA (PEI 65)

Apreciado doctor Figueredo:

Comedidamente me permito remitir para su consideración la evaluación efectuada a las funciones públicas de supervisión e interventoría asociadas al proyecto carretero APP de iniciativa privada GICA (PEI 65) realizada los días 21 y 22 de abril de 2016, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

A continuación se anexa un cuadro, concluyendo lo evidenciado en la evaluación realizada:

Proyecto / Objeto de la auditoría	No. Conformidades	Recomendaciones	Buenas prácticas/ Observaciones
Evaluación efectuada a las funciones públicas de supervisión e interventoría asociadas al proyecto carretero APP de iniciativa privada GICA (PEI 65)	2*	6*	10*

*Estas no conformidades, recomendaciones y observaciones se denotan en el capítulo 7 del informe que se anexa a la presente comunicación.

Con fundamento en lo anterior, nos dirigimos a esa dependencia, en los términos del literal g, artículo 4; los literales h, j, y k del artículo 12 y el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, y de los Decretos 4165/11 y 1745/11, solicitando atentamente se sirva enviar el plan de mejora sobre el contenido de las no conformidades contenidas en el documento adjunto en consideración a la necesaria documentación de respuesta a través de la adopción de las medidas correctivas o preventivas procedentes o de la oportuna aclaración de las circunstancias de hecho a que haya lugar.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

En atención al carácter probatorio del informe proferido y del cumplimiento periódico de seguimiento al contenido de lo comunicado mediante el presente, el término recomendado para la emisión de respuesta es de treinta (30) días contados a partir de la radicación (Art. 14 CPACA).

Con un muy cordial saludo,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno

C.C.: Luis Eduardo Gutiérrez – Gerente de Proyecto Carretero 2
Wilson Yovani Garzón – Supervisor del Proyecto.

Anexo: Informe 15 Folios
Proyecto: Mónica Bibiana Forero – Contratista Oficina de Control Interno MFV
Nro Borrador: 20161020009846



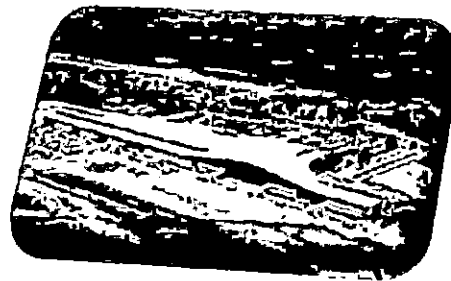
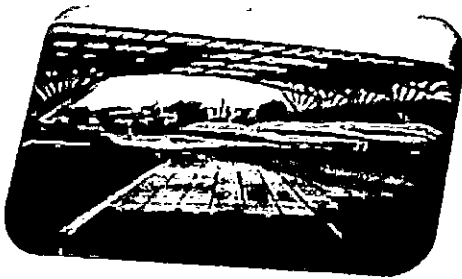
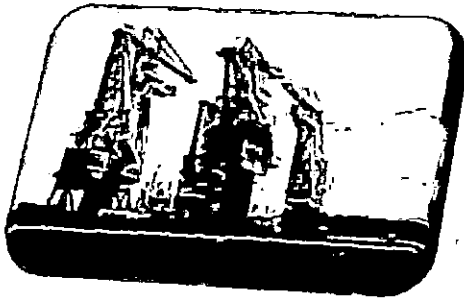
Agencia Nacional de
Infraestructura



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA

Ministerio de Transporte



Informe de seguimiento a las funciones públicas de
supervisión y de interventoría asociadas al proyecto APP de
Iniciativa Privada del programa 4G, GICA (PEI 65)

2016



CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	4
2.	ALCANCE.....	4
2.1.	Componentes Analizados	4
2.2.	Información de Contratos.....	5
3.	METODOLOGÍA.....	7
4.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL.....	8
5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.....	8
5.1	Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría.....	9
5.2	Descripción del proyecto a auditar	10
5.3	Temas abordados de manera específica:	12
5.3.1	Etapa de preconstrucción del proyecto. Verificación de la lista de chequeo para el trabajo de campo	12
5.3.2	Obtención de la licencia ambiental para los tramos 2 y 3 de la Unidad funcional 1, al igual que del tramo 4 de la Unidad funcional 2	13
5.3.3	Avance en la gestión predial a cargo del concesionario. Controversia con los avalúos y fondéo de la subcuenta predial	14
5.3.4	Etapa de construcción. Seguimiento al Plan de obras aprobado y actividades a realizar por parte del concesionario.....	14
6.	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE INTERVENTOR Y SUPERVISOR	16
6.1	Evaluación del desempeño de la Interventoría	18
6.1.1	Desempeño del componente administrativo.....	19
6.1.2	Desempeño del componente técnico.....	21
6.1.3	Desempeño del componente ambiental	22
6.1.4	Desempeño del componente predial.....	22
6.1.5	Desempeño del componente financiero	23
6.1.6	Desempeño del componente jurídico.....	24
6.1.7	Desempeño del componente social.....	24
7.1	No Conformidades.....	26
7.1.1	Para la Interventoría	26
7.1.2	Para la Supervisión.....	26
7.2	Recomendaciones	26
7.2.1.	Para la Interventoría	26



7.2.2. Para la Supervisión.....27

7.3. Buenas prácticas y observaciones27

INDICE DE TABLAS

Tabla 1- Datos de los contratistas evaluados..... 5

Tabla 2 – Plazos estimados para la Concesión 6

Tabla 3 – Datos asociados a la conformación de APP GICA S.A. 6

Tabla 4 – Datos asociados a la Firma Interventora 6

Tabla 5 – Datos asociados a la conformación de la Firma Interventora 6

Tabla 6 –Antecedentes actuaciones otras instancias de control 8

Tabla 7 – Temas programados para la Auditoría 9

Tabla 8 – Resultados de calificación MED de abril de 2016..... 17

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1-Mapa del Proyecto.....11



1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General:

Evaluar y verificar el comportamiento de la interventoría y de la supervisión asociadas al proyecto APP de iniciativa privada del programa 4G - GICA, a la luz del cumplimiento frente a sus principales obligaciones contractuales y su aporte con buenas prácticas, de cara al establecimiento de una vigilancia y control efectivos para asegurar el éxito de las APP.

1.2 Objetivos Específicos:

- Llevar a cabo un seguimiento general al proyecto evidenciando la función de la interventoría y la supervisión a través del cual se vislumbra el horizonte del proyecto.
- Aplicar la Matriz de Evaluación de Desempeño – MED, generada por la Oficina de Control Interno de la ANI respecto a la interventoría del proyecto APP de Iniciativa Privada del programa 4G - GICA, las actuaciones de vigilancia y control de la interventoría, Consultécnicos S.A.

2. ALCANCE

El alcance del informe que aquí se presenta comprende los siguientes aspectos:

2.1. Componentes Analizados

Teniendo en cuenta los antecedentes estudiados en detalle del proyecto de concesión carretero de iniciativa privada, fue importante analizar la fecha de iniciación y el cumplimiento de la lista de chequeo en la etapa de preconstrucción, al igual que lo relacionado con la firma del acta de construcción y el cumplimiento de las obligaciones que viene realizando la Concesión APP GICA. Además, la labor de vigilancia y control ejercida por Consultécnicos S.A, en virtud del contrato 076 de 2015, para lo cual se tuvieron en cuenta los alcances propios de un proyecto carretero, tales como: componente administrativo, jurídico, técnico-operativo, ambiental, control predial, social y financiero.

Para el presente proyecto, y en el marco del programa 4G adelantado por la ANI que ha derivado en la adjudicación de proyectos APP de iniciativa pública y privada, la Oficina de Control Interno viene adelantando un seguimiento especial, dado que la nueva generación de contratos de concesión suscritos presentan marcadas diferencias con las tres generaciones de concesiones que anteceden en el país, mejorando diferentes ítems y asignación de riesgos tanto para el concesionario como para la entidad.

Por tal motivo, en este proyecto se realizó un análisis particular a las distintas actividades que se realizaron en la etapa de preconstrucción, al plan de obras y al cronograma suscrito mediante acta

de inicio de la etapa de construcción suscrita el 15 de abril de 2016. Cabe resaltar que aún no se ha iniciado la etapa de operación y mantenimiento del sistema vial Variante Chicoral, Variante Gualanday – Ibagué, Gualanday – Espinal, Variante Picaleña, Ramal Norte y trazado existente Ibagué – Cajamarca (unidad funcional 3) debido a que sigue siendo operado por la concesión San Rafael y se prevé su terminación el 2 de febrero de 2025.

Vale la pena resaltar que los criterios de evaluación se encuentran sustentados en los documentos de trabajo elaborados por la Oficina de Control Interno de la Agencia y obedecen a parámetros allí descritos, por lo cual las calificaciones dispuestas y aplicadas obedecen a la aplicación de la metodología señalada en los siguientes manuales y guías:

- Criterios de evaluación matriz MED (Matriz de Evaluación de desempeño) para los modos: Carretero, aeroportuario, portuario y férreo. EVCI-M-003
- Manual de buenas prácticas de interventorías EVCI-M-002
- Manual de interventoría y supervisión GCSP-M-002
- Guía para la construcción de informes de interventoría EVCI-I-001

Estos documentos pueden ser consultados en la página de internet de la Agencia, www.ani.gov.co en el link "Sobre la ANI – Sistema integrado de gestión – Manuales"

2.2. Información de Contratos

Tabla 1- Datos de los contratistas evaluados

Clase	Detalle del Contrato	Número	Contratista
Concesionario	Realización de los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial ambiental de la segunda calzada de la vía Ibagué – Cajamarca, así como la operación y mantenimiento del sistema vial Variante Chicoral, Variante Gualanday – Ibagué, Gualanday – Espinal, Variante Picaleña, Ramal Norte y trazado existente Ibagué – Cajamarca.	No. 002 de 2015	APP GICA S.A
Interventor	Interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación pública – privada que no requiere desembolso de recursos públicos presentada por la Promesa de Sociedad Futura APP GICA No. 002 de 2015	No. 076 de 2015	Consultécnicos S.A
Supervisor	Profesional Contratista por prestación de servicios	No. 641 de 2015	Ing. Wilson Garzón

Fuente: Ficha técnica del proyecto, actualización Febrero de 2016

Tabla 2 – Plazos estimados para la Concesión

ETAPAS CONTRATO	FECHAS ASOCIADAS
Fecha de suscripción	12 de febrero de 2015
Fecha de terminación estimada	13 de abril de 2043*
Plazo actual estimado de contrato (años)	28*
Fecha acta de inicio	14 de abril de 2015
Inicio de la etapa de preconstrucción	14 de abril de 2015
Inicio de la etapa de construcción	15 de abril de 2016
Iniciación etapa operación y mantenimiento	01 de febrero de 2025*

*Fechas previstas en el Contrato 002 de 2015

Fuente: Ficha técnica del proyecto, actualización Febrero de 2016

La composición de la concesión carretera, para el proyecto APP de iniciativa privada del programa 4G – GICA, se presenta a continuación:

Tabla 3 – Datos asociados a la conformación de APP GICA S.A.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Constructora Colpatría	29.00%
	Mincivil S.A.	29.00%
	HB Estructuras metálicas	14.00%
	Termotécnica Coindustrial S.A	15.00%
	Latinco S.A	13.00%
	TOTAL	100,00%

Fuente: Ficha técnica del proyecto, actualización Febrero de 2016

Tabla 4 – Datos asociados a la Firma Interventora

DATOS FIRMA INTERVENTORA	
Nombre de la Interventoría	Consultécnicos S.A.
Representante Legal	Antonio Ferraro
Valor inicial del Contrato	\$ 37.541.170.016
Tiempo	96 meses
Fecha de Inicio del Contrato	14 de abril de 2015
Fecha de terminación del Contrato	13 de abril de 2023

Fuente: Ficha técnica del proyecto, actualización Febrero de 2016

Tabla 5 – Datos asociados a la conformación de la Firma Interventora

DATOS FIRMA INTERVENTORA	
Consultores técnicos y económicos S.A – Consultécnicos S.A	100%
TOTAL	100%

Fuente: Ficha técnica del proyecto, actualización Febrero de 2016

3. METODOLOGÍA

3.1 Metodología Empleada

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la usualmente implementada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances dispuestos para tal fin. En este sentido, la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta dentro del sistema integrado de gestión con el procedimiento de Auditoría Técnica (Procedimiento EVCI-P-003) dentro del programa de Evaluación y Control Institucional. Para el presente informe se consideraron los siguientes criterios:

Solicitud de Información: Se solicitó información referente al contrato de concesión y contrato de interventoría al supervisor del proyecto, adicional a ésta, se procedió a requerir evidencias documentales durante la reunión de auditoría con la supervisión a medida que se abordaba cada tema.

Revisión documental: Se verificó el contenido de la información enviada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, aportada en medio físico y magnético luego del requerimiento mediante memorando No. 2016-102-004061-3 del 29 de marzo y correo electrónico de la misma fecha. Cabe resaltar, que la información fue entregada oportunamente por el supervisor mediante memorando No. 2016-306-004235-3 e informado con anterioridad mediante correo electrónico.

Diligenciamiento de papeles de trabajo: Mediante estos documentos se pretendió realizar un seguimiento acorde con las normas de auditoría (lista de chequeo, entre otros).

Entrevistas: Se llevó a cabo reunión en las instalaciones de la firma interventora en la ciudad de Ibagué con participación del personal a cargo del proyecto definido para cada área, informando la planeación de la auditoría y verificando su idoneidad para el ejercicio de las labores técnicas. De igual manera, se realizó reunión con el supervisor el día 8 de abril de 2016, en donde se evidenció que se tiene un conocimiento amplio de todos los aspectos del proyecto e implementa gradualmente procedimientos de seguimiento al mismo.

Validación documental: Se procedió a validar la información suministrada con anterioridad, y relacionada en el inventario documental.

Visitas de campo: Se llevó a cabo visita a la unidad funcional 1 la cual inicia en la ciudad de Ibagué, en donde se verificó de manera especial el tramo 1 el cual es el único que a la fecha cuenta con modificación de la licencia ambiental y es donde el concesionario está realizando actividades iniciales de construcción, de acuerdo al acta firmada el 15 de abril de 2016. No se realizó la verificación de la báscula de pesaje ni peaje por la etapa en la que se encuentra el proyecto.

Análisis y conclusiones: Como resultado de los anteriores puntos se generan no conformidades y recomendaciones, que se ampliarán en los capítulos 6 y 7 del presente informe.

4. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- ✓ Constitución Política de Colombia Artículo 210.¹
- ✓ Ley 1474 de 2011, artículo 83 y SS.
- ✓ Ley 80 de 1993, artículo 32, numerales 2 y 4.
- ✓ Ley 1508 de 2012. Régimen Jurídico de las Asociaciones Público Privadas.
 - Decreto 1467 de 2012, reglamenta la ley 1508
 - Decreto 1553 de 2014, reglamenta la ley 1508 y corrige el decreto 1467.
- ✓ Contrato de concesión a auditar. (Contrato 002 de 2015 y otros documentos contractuales)
- ✓ Contrato de interventoría a auditar. (Contrato 076 de 2015)
- ✓ Acta de Inicio contrato Interventoría actual.
- ✓ Apéndices del contrato de Interventoría.
- ✓ Últimos dos informes mensuales de la supervisión del proyecto.

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Debido a que es un proyecto se encuentra en el marco del programa 4G adelantado por la Agencia Nacional de Infraestructura, se evidencia que a la fecha la Contraloría General de la República no ha realizado auditoría a este proyecto, razón por la cual no existe ningún hallazgo.

Por otro lado, se consultó ORFEO²; Pagina Web – planes, con el fin de conocer la existencia de solicitudes, peticiones, quejas o reclamos de la comunidad y la existencia de actuaciones por parte de los órganos de control interno y externo.

Tabla 6 –Antecedentes actuaciones otras instancias de control

INSTANCIA	DETALLE	ESTADO
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Revisado Orfeo NO se tiene pendiente dar respuesta a solicitudes.	No aplica
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Revisado Orfeo NO se tiene pendiente dar respuesta a solicitudes.	No aplica
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Revisado Orfeo NO se tiene pendiente dar respuesta a solicitudes.	No aplica
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Revisado Orfeo NO se tiene pendiente dar respuesta a solicitudes.	No aplica
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Revisado Orfeo NO se tiene pendiente dar respuesta a solicitudes.	No aplica

¹ Los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale la ley.

² Sistema de gestión documental Interno - AGENCIA

5.1 Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría

Previo a la realización de la auditoría, se generó y divulgó tanto al interventor como al supervisor, la planeación detallada de las labores a desarrollar en el seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno de la ANI. Se relaciona a continuación la programación definitiva para la auditoría del proyecto:

Tabla 7 – Temas programados para la Auditoría

Programa de la Auditoría:	Día	Hora
Reunión de apertura	21/04/2016	8:00 a.m.
Presentación resumen del proyecto por parte de la interventoría	21/04/2016	8:30 a.m.
Aplicación de la Matriz de Evaluación de Desempeño; administrativa, predial, ambiental y social.	21/04/2016	9:30 a.m.
Recorrido al Corredor Concesionado (UF 1)	22/04/2016	8:00 a.m.
Aplicación de la Matriz de Evaluación de Desempeño; Gestión, técnica, jurídica y financiera.	22/04/2016	2:00 p.m.
Reunión y conclusiones de cierre (general)	22/04/2016	5:00 p.m.

La auditoría tuvo lugar en las oficinas de la interventoría Consultécnicos en la ciudad de Ibagué. Tal como fue programada la jornada, se abordaron la totalidad de las actividades que ejerce la interventoría dentro del contrato suscrito con la ANI.

Los temas de mayor análisis que se buscaban precisar fueron los siguientes:

- Etapa de preconstrucción del proyecto. Verificación de la lista de chequeo para el trabajo de campo
- Obtención de la licencia ambiental para los tramos 2 y 3 de la Unidad funcional 1, al igual que del tramo 4 de la Unidad funcional 2.
- Avance en la gestión predial a cargo del concesionario. Controversia con los avalúos y fondeo de la subcuenta predial.
- Etapa de construcción. Seguimiento al plan de obras aprobado y actividades a realizar por parte del concesionario.

De igual manera, se requirió al personal de la interventoría, responsable de realizar seguimiento a cada área (técnica, financiera, jurídica, etc.), validando la documentación soportada por cada uno de ellos en el correcto devenir de su función interventora.

A lo largo de la reunión ejercida en las oficinas de la interventoría, se pudo corroborar la información suministrada con documentos soportes generados en campo; de igual manera, se entregan registros fotográficos que denotan las actividades realizadas.

5.2 Descripción del proyecto a auditar

El proyecto APP de iniciativa privada del programa 4G – GICA, es una iniciativa privada para la construcción de un corredor vial de 35 km aproximadamente que hace parte de la transversal Buenaventura – Cúcuta, el cual es considerado eje primordial para la competitividad del país.

Dentro del alcance del proyecto se puede mencionar la construcción de la segunda calzada que inicia en Ibagué y termina en Cajamarca, la cual estará ubicada al costado derecho de la vía existente, además de 7 túneles unidireccionales, 60 viaductos y/o puentes vehiculares, 2 intersecciones (Combeima y Boquerón), 7 puentes peatones, el reforzamiento del puente metálico de Cajamarca, entre otros.

De igual manera, tendrá a su cargo la operación y mantenimiento de la vía existente entre Girardot – Ibagué – Cajamarca, una vez termine el contrato de concesión No. 007 de 2007 la cual está a cargo de la concesionaria San Rafael hasta el 1 de febrero de 2025. Cabe aclarar, que de acuerdo al otrosí No. 10 se tiene prevista la terminación y reversión el 31 de diciembre de 2021, razón por la cual se están analizando varias posibilidades para que entre en operación por parte de APP GICA para esa fecha.

El proyecto está dividido de la siguiente manera:

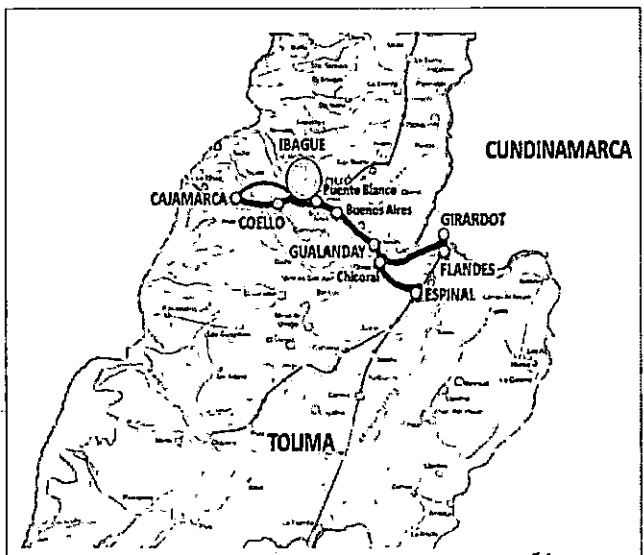
- **Unidad funcional 1.** Combeima – Valle del Cocora: Está conformado por la construcción de 15,1 km de doble calzada, 3 túneles unidireccionales, 15 viaductos y 2 intersecciones. Está subdividido en 3 tramos:
 - Tramo 1: Combeima – Boquerón
 - Tramo 2: Variante Boquerón
 - Tramo 3: Boquerón – Valle del Cocora

- **Unidad funcional 2.** Valle del Cocora – Paso urbano Cajamarca: Está conformado por la construcción de 19,97 km de doble calzada, 4 túneles unidireccionales, 44 viaductos y el reforzamiento del puente metálico de Cajamarca. Está subdividido en 2 tramos:
 - Tramo 4: Valle del Cocora – Cajamarca
 - Tramo 5: Paso urbano por Cajamarca

- **Unidad funcional 3.** Girardot – Ibagué – Cajamarca: Operación y mantenimiento de 145 km que componen la vía existente, la cual incluye los 2 peajes existentes, el CCO, las áreas de servicio y las estaciones de pesaje.



Fuente: Informe mensual de Interventoría – Febrero de 2016.

Ilustración 1- Mapa del proyecto



Fuente: Ficha técnica del proyecto, actualización Febrero de 2016

Dentro de lo evidenciado mediante la asistencia al plan de regularización del 8 de abril y la auditoría realizada los días 21 y 22 de abril, se verifica que se suscribe el acta de inicio de la etapa de construcción del proyecto el 15 de abril, debido a que se cumplen los requerimientos contractuales mínimos a cargo de la concesión APP GICA. Por tal motivo, ya se tiene aprobado el diseño definitivo de todo el corredor y se están iniciando actividades en el tramo 1 de la Unidad funcional 1 tales como delimitación de predios adquiridos, adecuación de zodmes, construcción de caisson para el puente de Combeima, ubicación de campamentos, entre otros.

Foto 1. Adecuación de Zodmes (PR5+300)	Foto 2. Ubicación de campamentos (PR8+360)
	
Adecuación de predios - Zodme Achote	Adecuación de predio – Casa de campamento

Cabe aclarar que los tramos 2 y 3 de esta unidad no cuentan con la modificación de la licencia ambiental, al igual que el tramo 4 de la unidad funcional 2, razón por la cual se realizó visita al

proyecto por parte de la ANLA los días 12, 13 y 14 de abril, de tal fin que se obtenga permiso para intervenir. Se está a la espera de respuesta y procedimiento a seguir por parte del concesionario.

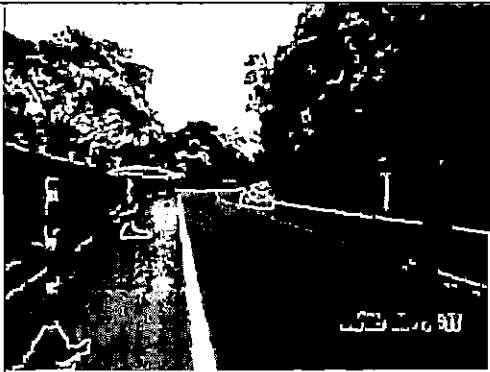

5.3 Temas abordados de manera específica:

5.3.1 Etapa de preconstrucción del proyecto. Verificación de la lista de chequeo para el trabajo de campo

El día 8 de abril se asistió al plan de regularización del proyecto APP de iniciativa privada del programa 4G – GICA, en el cual se contó con la presencia de todo el equipo de la ANI y la interventoría. Este tenía como finalidad revisar la lista de chequeo de la etapa de preconstrucción, dentro de la cual se llegaron a compromisos y comunicaciones finales para que se evidenciara que todos los requerimientos contractuales estaban cumplidos y de esta manera se diera viabilidad para la firma del acta de inicio de construcción, la cual estaba planeada para el 15 de abril.

Mediante auditoría a la supervisión, la cual se realizó el 8 de abril, y visita a la interventoría los días 21 y 22 de abril, se corroboró que los pendientes relacionados con las aprobaciones de la suscripción del contrato de construcción, la revisión de los estudios de todo el corredor, el acta de redes, el inventario de activos, la aprobación de las garantías y las pólizas, se subsanaron dentro de los tiempos establecidos. Por otro lado, el protocolo POLCA se encuentra aún en revisión, de tal manera que cuando entre en operación y mantenimiento de la UF3 se aplique correctamente, con tiempo suficiente para que no afecte la actividad.

Para el inicio de actividades en la UF1, se verificó que el concesionario aportó 9,1 km de longitud efectiva en el plan de adquisición predial, lo cual equivale a más del 40% de predios requeridos contractualmente. Respecto a la obtención de la modificación de la licencia ambiental de los tramos 2 y 3, se está a la espera de respuesta por parte de la ANLA, pero al ser el tramo 1 más del 70% de la UF1 se dio viabilidad para inicio de obra, con la restricción de compra de predios en caso de que sea necesario modificar el trazado de la vía.

<p>Foto 3. Delimitación y vallado de predios adquiridos (PR3+462)</p>	<p>Foto 4. Construcción del puente de Combeima</p>
	
<p>Posesión de los 14 predios adquiridos</p>	<p>Construcción de caisson - Puente Combeima</p>

Los otros requerimientos como son el cierre financieros, los giros equity, los estudios y diseños definitivos, entre otros, fueron aprobados por la interventoría y la ANI dentro de los plazos establecidos.

5.3.2 Obtención de la licencia ambiental para los tramos 2 y 3 de la Unidad funcional 1, al igual que del tramo 4 de la Unidad funcional 2

Desde el inicio del proyecto, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS cedió a la concesión la licencia ambiental de todo el corredor, de tal manera que en la etapa de preconstrucción se debían realizar los trámites de modificación pertinentes para permitir la construcción de la segunda calzada Ibagué – Cajamarca. Por tal motivo, mediante resolución No. 031 del 15 de enero de 2016 la ANLA dio aprobación a la modificación de la licencia del tramo 1; de igual manera, el 20 de noviembre de 2015 mediante resolución No. 1495 se aprobó el tramo 5. Para la UF3 no se requirió licencia ambiental sino PAGA, el cual ya fue verificado y aceptado por parte de la interventoría.

Para el tramo 2 y 3 de la UF1, la interventoría aprobó la EIA de cada tramo una vez efectuadas las socializaciones y revisiones pertinentes. Por tal motivo, la ANLA solicitó visita al proyecto los días 12, 13 y 14 de abril, en donde asistieron profesionales enfocados en temas sociales, ambientales, biológicos y técnicos, los cuales analizaron en detenimiento los factores indicados por el concesionario para minimizar los impactos ambientales que se produzcan a causa del proyecto. Respecto al tramo 4 de la UF2, y de acuerdo a lo mencionado en el informe de interventoría, se encuentra en un 67% de avance de la elaboración del EIA.

De acuerdo a lo mencionado en la auditoría, por parte de la interventoría y la supervisión, se evidenció la posición que tiene la comunidad frente al proyecto respecto a que los tramos 2 y 3 no estarían adosados a la vía existente por estar concebido como un par vial. Esta situación genera inconformidad en las poblaciones que se encuentran cercanas a la vía, ya que se presentan desviaciones del tráfico para otras zonas, ocasionando la disminución de comercio; de igual manera, existen posiciones respecto a conectividad y velocidad de desplazamiento y el “posible” pago de dos peajes. Respecto a éste último, el concesionario en las socializaciones ha desmentido esta afirmación, mediante explicaciones detalladas del corredor y el pago de peajes, dependiendo del sentido en el que se transite la vía.

Para tal fin, la interventoría ha venido acompañando gradualmente las socializaciones que se han realizado por parte del concesionario, al igual que la atención de los PQR’s durante toda la etapa de preconstrucción. Adicional, estuvo presente en la visita de la ANLA y está a la espera de respuesta u observaciones adicionales que tenga la Autoridad Ambiental, de tal manera que se realice el seguimiento pertinente a las actividades que estén a cargo del concesionario para la obtención de las modificaciones de las licencias.

Sin embargo, se recomienda que la interventoría durante toda la ejecución del proyecto debe generar alertas tempranas explícitas respecto a los inconvenientes que impidan el correcto desarrollo del proyecto, de tal manera que la entidad gestione acciones o adopte una posición al respecto.

5.3.3 Avance en la gestión predial a cargo del concesionario. Controversia con los avalúos y fondeo de la subcuenta predial

De acuerdo a lo reportado en los informes mensuales de la interventoría, y a lo mencionado en el Plan de regularización del 8 de abril, se comentó que existía una controversia de los avalúos que estaba presentando el concesionario. Al respecto, la interventoría solicitó el estricto cumplimiento de la resolución No. 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de tal manera que se evidenciaran los soportes requeridos para la comprobación del valor determinado para cada predio. Por tal motivo, se realizaron comités prediales en donde se dirimieron las diferencias, los cuales fueron efectivos, ya que se verifica que a la fecha ya se han avalado 44 de los 55 predios de la UF1 al igual que 18 de los 40 predios de la UF2.

Por otro lado, se evidenció que la subcuenta predial en el mes de enero de 2016 había tenido un movimiento de aproximadamente \$700 millones, los cuales habían sido utilizados por la concesión APP GICA S.A para el pago de unos predios del proyecto GIC, a cargo de la concesión San Rafael. Por tal motivo, la interventoría requirió a la concesión para que diera explicación del movimiento y retornara ese dinero, considerando que para la época no se había realizado ninguna adquisición de predios para el proyecto, al igual que se solicitó a la fiduciaria para que informe oportunamente sobre este tipo de movimientos.

A la fecha, la concesión dio respuesta a la solicitud informando que la ANI había aprobado dicho movimiento, razón por la cual la entidad está en proceso de radicar un oficio en donde se explicará la situación y solicitará el reintegro de los dineros de manera inmediata, además de recurrir a acciones en caso de no cumplirse.

5.3.4 Etapa de construcción. Seguimiento al Plan de obras aprobado y actividades a realizar por parte del concesionario.

De acuerdo al apéndice 9 y las obligaciones contractuales plasmadas en la lista de chequeo para la etapa de preconstrucción, el concesionario entregó oportunamente el plan de obras de toda la Unidad funcional 1, debido a que a través de aquella se iniciará la etapa de construcción del proyecto. Por tal motivo, la interventoría analizó la programación de todo el proyecto en donde se evidenció que se encontraba de una manera muy general y no permitía realizar el correcto seguimiento a las actividades que se irían realizando para los 3 tramos que componen la UF1.




Para tal fin, la interventoría en conjunto con el concesionario realizaron intercambio de comunicaciones y reuniones en donde se solicitó formalmente al concesionario que entregara una programación detallada de cada una de las actividades a realizar, considerando cada tramo y dividiéndolo en subtramos, de tal manera que fuera claro analizar cada una de las obras a construir como puentes peatonales, túneles, viaductos, entre otros.

Debido a que el seguimiento de obras por parte de la interventoría no puede realizarse por medio de cantidades de obras ya que el plan de obras no lo prevé, se adoptó como metodología medir mediante porcentaje de avance de cada una de las actividades. En virtud de lo anterior, es

importante resaltar esta buena práctica implementada por la interventoría, ya que permite llevar un control estricto de las actividades requeridas por el concesionario para el cumplimiento de los plazos establecidos contractualmente, de tal fin que se ejecuten con controles de calidad y especificaciones técnicas.

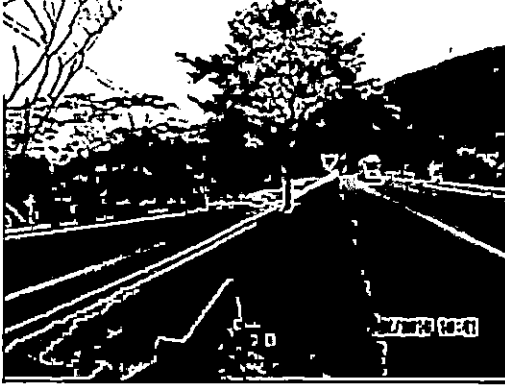

A la fecha, y en cumplimiento del plan de obras entregado por el concesionario, se están ejecutando las siguientes actividades para la Unidad funcional 1:

- Tramo 1:

Foto 4. Construcción del puente de Combelma	Foto 5. Gestión predial para el predio "La Tribu"
	
Topografía y movimiento de tierras	Adquisición del predio "La tribu"
Foto 6. Verificación de valla informativa	Foto 7. Adecuación de Zodmes (PR5+300)
	
Valla informativa tramo 1	Movimiento de tierras

Además, se están instalando los campamentos por parte del concesionario y se está realizando gestión social en el PR4+280, ya que se está implementando un programa de reasentamiento de aproximadamente 259 familias que tienen predios invadidos.

- Tramo 2:

Foto 8. Intersección de Boquerón	Foto 9. Verificación de valla informativa
	
Delimitación de predios	Valla informativa tramo 2

Adicional, en este tramo se está implementando un programa social para atender la problemática conocida como los “brilladores”, los cuales además de generar situaciones de accidentabilidad en la zona, inciden en inseguridad para la población.

- Tramo 3:

En el tramo 3 se está a la espera de aprobación de la modificación de la licencia ambiental, la cual daría viabilidad de construcción de los 5 viaductos y túneles que se tienen considerado dentro del trazado entregado y aprobado por la interventoría. De igual manera, se tiene previsto la construcción del CCO Coello en el PR14+800.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE INTERVENTOR Y SUPERVISOR

Siendo ésta la primera vez que se evalúa la interventoría y la supervisión del proyecto APP de iniciativa privada del programa 4G - GICA, se presenta a continuación la primera calificación por parte de la auditoría de la Oficina de Control Interno, con los criterios vigentes contenidos en la actual matriz MED. Vale la pena resaltar que la etapa en la que se encuentra el proyecto no permite evaluar la totalidad de criterios; sin embargo, esto no es impedimento para que se genere una calificación de los componentes evaluados.

Los resultados que permite tener esta calificación, revela el estado que viene teniendo la interventoría y la supervisión en la etapa de preconstrucción e inicio de construcción; lo cual permite evidenciar el estado actual y las conclusiones que da el auditor referidas a cada uno de los componentes de la evaluación realizada, aplicando los lineamientos y metodologías del proyecto de *“Incorporación de las Interventorías a los fines esenciales del Estado”* a las tareas propias de vigilancia y control de las empresas interventoras.

A continuación se presenta el resultado obtenido para la Interventoría Consultécnicos S.A, la cual evaluó siete (7) de los ocho (8) componentes que tiene la MED, considerando que no es aplicable el componente de gestión de aforo y recaudo ya que no se están realizando actividades de operación y mantenimiento. Por tal motivo, se determinó una calificación de **75.17** sobre 100, resultado global, realizado en el mes de abril de 2016.

Tabla 8 – Resultados de calificación MED de abril de 2016



Nombre Proyecto Concesión	APP GICA
Nombre Interventoría del proyecto	CONSULTÉCNICOS SA
No. Contrato Interventoría	076 DE 2015
Fecha de Evaluación	ABRIL 21 Y 22 DE 2016

Id	Componente	Calificación desempeño de Interventoría CARRETERO				
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
01	Gestión Administrativa				75.32	
02	Gestión Técnica				77.50	
03	Gestión Financiera				74.50	
04	Gestión Jurídica				74.50	
05	Gestión de Aforo y Recaudo	NA	NA	NA	NA	NA
06	Gestión Ambiental				73.36	
07	Gestión Social				74.50	
08	Gestión Predial				76.50	
Promedio General =		75,17				

Este es el resultado de un ejercicio que evalúa no solo el componente contractual sino también de buenas prácticas, de tal manera que sirve como mecanismo de mejora continua, y es un punto de referencia para las siguientes auditorías a realizar y la calificación que se obtenga.

El responsable del proceso debe dar aplicación al procedimiento PD- 26 – de tal forma que se debe diligenciar el **EVCI-F-004 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO (ACCIÓN PREVENTIVA, ACCIÓN CORRECTIVA)"**, para el cual la OFICINA DE CONTROL INTERNO en cumplimiento de su rol de asesoría y acompañamiento, puede programar una mesa de trabajo para el apoyo respectivo. Es necesario precisar que para la presentación de dicha matriz y su plan de acción se cuenta con 30 días calendario posteriores a la radicación del informe para que el supervisor formule los mejoramientos respectivos a las no conformidades señaladas, y debe ser remitido al correo electrónico mforero@ani.gov.co, para su revisión y aprobación.

Dentro de ésta evaluación se tuvieron en cuenta los criterios contractuales (C) y de buenas prácticas (BP) que la Oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED).

6.1 Evaluación del desempeño de la Interventoría

En la auditoría realizada el 21 y 22 de abril de 2016, el equipo de interventoría dio a conocer la situación actual del proyecto y evidenció los controles que viene aplicando en cada uno de los componentes referidos al contrato.

Dentro de la auditoría que se realizó a la firma interventora, se efectuó seguimiento a los siguientes aspectos propios de verificación:

1. **Administrativo:** Componente profundamente ligado al correcto funcionamiento de la interventoría, todo dentro de un marco asociado a la apropiada implementación de un sistema de gestión de calidad y de personal idóneo que garantice el efectivo seguimiento a todas las funciones ejecutadas por el contratista; lo anterior debe acompañarse de la adopción de unas buenas prácticas de información y comunicación con la ANI y con la firma concesionaria. En la revisión de este componente se evalúa la presentación de los informes mensuales, trimestrales y semestrales o el que corresponda dependiendo de la entrega de cada unidad funcional, dentro de los términos establecidos y bajo criterios de calidad de información que permita la toma de decisiones acertadas por parte de la ANI.
2. **Social:** Este componente permite verificar el seguimiento efectivo que se realiza a la relación usuario – concesión – interventoría, mediante la aplicación del Plan de Gestión Social Básico y de cada uno de los programas que lo conforman. Se audita el cumplimiento de leyes en materia de atención al usuario, verificación del trámite que da el concesionario a PQR's de las comunidades con respecto al manejo social de la concesión, estado de consultas previas, entre otros factores.
3. **Técnica:** El componente técnico comprende los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del concesionario en el área técnica durante la ejecución de actividades de pre-construcción, construcción, operación y mantenimiento, según aplique a cada contrato de concesión, así como la terminación del contrato de interventoría y/o reversión del contrato de concesión.
4. **Financiero:** La verificación al componente financiero, busca la implementación de procesos y actividades relacionadas con la revisión y control financiero del contrato de concesión, incluyendo el seguimiento al manejo de recursos a través de la fiducia constituida para el respectivo contrato. Por otro lado, permite verificar el estado del proyecto en relación con los ingresos generados por recaudo de peaje y/o recibidos por presupuesto Nación, arrojando un balance en términos de ingreso, sobre la duración del período concesionado.
5. **Jurídico:** Uno de los componentes más importantes dentro del espectro de vigilancia y control del contrato de concesión es el jurídico el cual consiste en la realización de procesos y actividades enfocadas en verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo contrato de concesión, así

como apoyar a la Agencia en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.

6. **Ambiental:** El actuar de la interventoría dentro del componente ambiental consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas a controlar el cumplimiento de las medidas de mitigación de impactos, planes de manejo ambiental y obtención de licencias o permisos por parte del concesionario sobre las obras objeto del contrato de concesión.
7. **Predial:** Este componente se refiere a la realización de los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el concesionario para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del contrato de concesión.

La verificación de cada una de las áreas con cada uno de los componentes (ítems de evaluación) valorados por el auditor de la OCI, según el análisis de los diferentes procesos y obligaciones de la interventoría. Para ello se evaluó el desempeño del trabajo de cada área, así como la verificación documental asociada que se realizó en las oficinas de la interventoría.

A continuación, se analiza cada componente evaluado para la auditoría realizada en el mes de abril de 2016, así:

6.1.1 Desempeño del componente administrativo.

Calificación Obtenida: 75.32


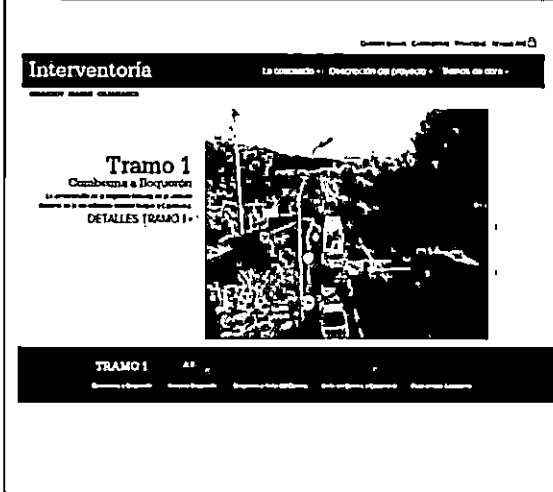
Los resultados de la calificación obtenida como gestión del componente administrativo en la interventoría, resalta una estructura organizacional adecuada respecto a los parámetros mínimos exigidos por la ANI, el equipo interdisciplinario con el cual cuenta permite llevar a cabo las funciones de vigilancia y control. Las oficinas que tienen se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá e Ibagué, cuentan con el adecuado equipamiento para las labores a realizar y debido a su cercanía con el proyecto les permite acceder rápidamente al corredor para el cumplimiento de sus funciones. De igual manera, se observa que el logo de la ANI vigente está presente en los recursos físicos de la obra y la oficina de la interventoría, al igual que en las camionetas y EPP's del personal.

Actualmente la empresa Consultécnicos S.A cuenta con certificados ICONTEC 9001, 14001 y 18001, de los cuales a la fecha se encuentran vigentes y se está en proceso de recertificación en el de calidad. Para tal fin, la interventoría tiene prevista una auditoría externa que evaluará anticipadamente las falencias que se puedan encontrar.

Al respecto, es importante mencionar que es necesario incluir indicadores y formatos de seguimiento relacionados a actividades propias de construcción, de acuerdo al estado en el que se encuentra el proyecto; de igual manera, realizar un cronograma de capacitaciones que fortalezcan el conocimiento del personal al respecto.

La correspondencia y tratamiento de comunicaciones es conforme a requerimientos de todo tipo, evidencia capacidad de respuesta a fin de tratar los casos que surgen de manera repentina y ha sido adecuada la manera en que se viene realizando el control y exigencias al concesionario. Para tal fin, cuenta con herramientas al interior como cuadros de trazabilidad en Excel, aunque es necesario incluir un sistema de semáforos o alertas que permitan evidenciar seguimiento a los plazos máximos de respuesta, al igual que generar un sistema más robusto de gestión documental en donde se verifique que existe seguridad de la información, tal como control de cambios y back up regular.

Se verifica que la página web del concesionario cuenta con información importante acerca del proyecto, distintas líneas de atención, datos relevantes y actualizados del estado en el que se encuentra el proyecto. Respecto a la página web de la Interventoría, se observa que es una plataforma de fácil acceso, que cuenta con líneas de atención al usuario y describe el alcance y trazado del proyecto de una manera clara.

<p>Foto 9. Página web concesionario</p>	<p>Foto 10. Página web interventoría</p>
	
<p>Verificación contenido</p>	<p>Verificación contenido</p>

De igual manera, se verifica que la entrega del Informe mensual de la interventoría se está entregando oportunamente y dentro de los tiempos establecidos contractualmente, al igual que se resalta la entrega de informes semanales por parte de la interventoría, que aunque no son contractuales, sirven de soporte de avance en temas específicos y son papeles de trabajo en los planes de regularización realizados en la ANI.



6.1.2 Desempeño del componente técnico

Calificación obtenida: 77.50

En el componente técnico se verificó el seguimiento que adelantó la firma interventora a las actividades que contractualmente eran de obligatorio cumplimiento en la etapa de preconstrucción por parte del concesionario, de tal manera que se implementó una lista de chequeo elaborada por la interventoría, que sirvió para tener claridad en los plazos y documentos requeridos para la aceptación del acta de inicio de la etapa de construcción del proyecto.

De acuerdo a lo anterior, y en relación a la entrega de los estudios y diseños por parte del concesionario y la aprobación de los mismos por parte de la interventoría, se evidenció que se aplicó una buena práctica en donde se concilió un cronograma de mesas de trabajo entre las partes, de tal manera que se revisaron cada uno de las observaciones y/o comentarios y se llegaron acuerdos y modificaciones. Por tal motivo, la interventoría entregó la no objeción de los estudios y diseños dentro de los tiempos estipulados y por solicitud de la supervisión, los residentes en cada uno de las especialidades entraron al proyecto meses antes a lo estipulado contractualmente, de tal manera que se tenga seguimiento y conocimiento previo de la documentación antes de inicio de construcción.

Por otro lado, la interventoría logró que el concesionario elaborara un plan de obras específico por cada uno de los productos de la UF1, con el fin de tener seguimiento porcentual de las actividades que se realizarán en cada uno de los tramos. Esto tiene un gran impacto, si se considera que el avance del proyecto no podrá medirse por cantidades de obra, y es de vital importancia para realizar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y calidad del proyecto.

<p>Foto 11. Intersección Combeima</p>	<p>Foto 12. . Intersección Boquerón</p>
	
<p>Ampliación Intersección Combeima</p>	<p>Ampliación Intersección Boquerón</p>

Por último, se evidencia que gran parte de los ítems del componente técnico no aplican para el proyecto, considerando que son actividades propias de la etapa de operación y mantenimiento; al igual que aplicarán cuando se tenga avance en las actividades de construcción.

6.1.3 Desempeño del componente ambiental

Calificación obtenida: 73.36

Actualmente la interventoría está realizando actividades de acompañamiento a la concesión para el cumplimiento de lo requerido por la ANLA para la obtención de la modificación de la licencia ambiental de los tramos 2 y 3 de la UF1, mediante la revisión de los EIA presentados y la asistencia a la vista de la ANLA los días 12, 13 y 14 de abril al proyecto.

Por tal motivo, se generó una matriz de seguimiento a las obligaciones a cargo de la concesión de acuerdo a las resoluciones generadas por parte de la ANLA para los tramos 1 y 5, al igual que los programas ambientales aprobados como análisis de laboratorios, control de ensayos, compensaciones ambientales, reciclaje de materiales, entre otros. En virtud de lo anterior, se recomienda incluir en esa matriz los plazos para cada uno de las actividades, de tal manera que se lleve un control estricto y se evidencie si se presenta algún incumplimiento, con el fin de alertar con anticipación a la ANI de las acciones que se deberían adoptar.

Respecto al seguimiento que se realiza para el chequeo de control de las obligaciones del componente ambiental, como de seguridad industrial, salud ocupacional e higiene industrial, se verifica que los responsables utilizan formatos del sistema de calidad propios de la interventoría y se encuentran algunos en actualización, con el fin de que puedan ser implementados en actividades propias de construcción.

Por último, es necesario que la interventoría acompañe el proceso del licenciamiento de todo el corredor, considerando uno de los temas álgidos para el proyecto y que podría generar inconvenientes en la ejecución del mismo. Además, estar prestos para conceptuar sobre inconvenientes, observaciones y/o solicitudes que se presenten durante el transcurso de la misma.

6.1.4 Desempeño del componente predial

Calificación obtenida: 76.50

Se evidencia que la interventoría ha realizado un control estricto en la gestión predial que realizó el concesionario en la etapa de preconstrucción, razón por la cual se generaron indicadores de seguimiento para cada uno de los predios que hacían parte del plan de adquisición predial del proyecto, considerando los que se remitían y se comparaban con los que iban siendo avalados por la interventoría. Esta actividad es reportada mensualmente mediante el informe entregado a la ANI.

De igual manera, se implementaron comités prediales semanales en donde los especialistas realizaron las verificaciones de las tiras prediales y las fichas de cada uno de los predios, llegando a acuerdos respecto a los avalúos, se revisaron los predios que fueron cedidos por el INVIAS y los que han sido entregados por privados para el inicio del proceso de construcción, y se está en el cargue de la información predial en el aplicativo Olympus.

A la fecha, se está verificando que la tira predial coincide con el diseño geométrico del tramo 1, el cual por plan de obras aprobado, es con el que iniciará el concesionario. Además, se está haciendo seguimiento a la tira topográfica por colores actualizada mensualmente, con el fin de que se demarque la adquisición de predios y la aprobación de las zonas geoeconómicas que serán afectadas por el proyecto.

6.1.5 Desempeño del componente financiero

Calificación obtenida: 74.50

En visita se evidencia que la interventoría cumple con los tiempos establecidos contractualmente y entrega la información actualizada en cada uno de los informes mensuales, contrastando los datos entregados por la fiducia y realizando análisis y verificaciones, de tal manera que se obtengan recomendaciones y observaciones que son tratados en los comités de fiducia.

Por la etapa en la que se encuentra el proyecto, se han realizado fondeos de las subcuentas periódicamente, constatando que a la fecha tienen los mismos recursos con los que se inició el proyecto, razón por la cual sólo se analizan los rendimientos financieros que generan dichos recursos.

Debido a este ejercicio, y en vista que se realizó adecuadamente el procedimiento, en enero de 2016 se evidenció el movimiento de dinero en la subcuenta de predios, por lo cual la interventoría informó oportunamente al concesionario, la fiducia y a la ANI, y se está a la espera por parte de la entidad para tomar las acciones necesarias por dicha situación.

Se verifica que el concesionario cumplió dentro de los tiempos contractuales los giros equity, al igual que realizó el cierre financiero de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Respecto a lo anterior, se evidenció que mediante oficio del 26 de febrero de 2016, el concesionario aportó certificaciones bancarias por un monto de \$819.000 millones, lo cual superó el monto solicitado el cual era de \$560.000 millones.

Por otro lado, y aunque no se presenta certificado SARLAFT por parte de la interventoría, la fiducia entrega mensualmente un comunicado en donde se verifica constantemente la transparencia de los ingresos que tiene el concesionario.

Como recomendación, es importante que debido a que el proyecto se encuentra en etapa de construcción, la interventoría incluya dentro de los informes mensuales un análisis de indicadores financieros, de tal manera que se generen pruebas de la capacidad financiera del concesionario. De igual manera, seguir reportando anticipadamente a la ANI, si se presenta alguna diferencia en los recursos destinados para cada subcuenta.

Cabe aclarar, que a la fecha no existe una subcuenta para redes, la cual se generará de acuerdo a los requerimientos que se vayan presentando en el transcurso del proyecto.

6.1.6 Desempeño del componente jurídico

Calificación obtenida: 74.50

Se observa que la interventoría utiliza un cuadro de trazabilidad de correspondencia, en la cual se incluyen las comunicaciones relacionadas con conceptos jurídicos solicitados por la ANI y/o derechos de petición que llegan al concesionario. Con esta herramienta, se lleva un control de los días en los que se da respuesta, de tal manera que se controla que todos los requerimientos que llegan a la interventoría tengan contestación. Por lo tanto, se recomienda que se incluya dentro del informe mensual algún tipo de recomendación respecto al tratamiento de estos documentos y más en la etapa de construcción que acaba de empezar, en donde muy posiblemente se incrementarán.

De igual manera, se lleva un seguimiento mensual a la matriz de riesgos del proyecto, la cual es incluida en los informes mensuales, y abarca de una manera general las actividades que actualmente se están realizando con su respectiva cuantificación.

Por último, se evidencia que se llevó un cuadro de seguimiento de las obligaciones contractuales en la etapa de preconstrucción, la cual fue de gran ayuda para indicar en que plazos y bajo qué condiciones deberían entregarse los productos por parte del concesionario. En virtud del ejercicio anterior, se recomienda realizar este mismo cuadro para las obligaciones contractuales en la etapa de construcción, considerando que es una herramienta que permitirá a la interventoría a verificar que se esté dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato y se informe a la ANI oportunamente.

Además, incluir dentro del cronograma de capacitaciones temas relacionados a aspectos jurídicos que sean de importancia de conocimiento por parte de los mismos integrantes.

6.1.7 Desempeño del componente social

Calificación obtenida: 74.50

Se pudo observar un adecuado control y seguimiento al respecto, mediante la inclusión en el informe mensual del conteo de personal y atención al ciudadano en las oficinas móviles y fijas del concesionario. Además, listado de asistencia y registro fotográfico de las diferentes reuniones que comprometen este componente, entrega de boletín trimestral a la comunidad y en general todas las actividades que requieren del acompañamiento de la interventoría como son en temas prediales y ambientales.

Es importante resaltar la verificación que realiza la interventoría a la satisfacción del usuario respecto a la atención y respuesta que da el concesionario a cada PQR's, de tal manera que se mide si se atendió oportunamente la petición y se dio una respuesta que cumple las expectativas de los usuarios. Respecto a los resultados anteriores, se generan indicadores de eficacia y gestión del concesionario.

Foto 13. Verificación Valla informativa	Foto 14. Oficina de atención a usuarios
Valla de atención a usuarios por parte del concesionario	Verificación de instalaciones

Se verifica que la interventoría realiza periódicamente el seguimiento a cada uno de los diez (10) programas sociales aprobados en la gestión social a cargo del concesionario, en donde se utilizan indicadores y/o cronogramas de cumplimiento. Por lo tanto, se asiste a los comités sociales para analizar la información y dirimir observaciones que tiene la interventoría. Respecto a las consultas previas, se evidenció que no fue necesaria para la ejecución del proyecto, y está soportado en las comunicaciones enviadas por el Ministerio del Interior.

Por último, es de suma importancia dar prioridad al seguimiento de las reuniones con la comunidad para la aprobación de la modificación de las licencias ambientales para los tramos 2, 3 y 4, de tal manera que se lleguen a acuerdos y se permita la viabilidad del trazado de todo el corredor. Además, estar atentos a los programas sociales impulsados por el concesionario, tales como el reasentamiento de 259 familias que tienen predios invadidos desde el PR4+280, al igual que en la zona en donde trabajan los denominados "brilladores".

Foto 15. Zona de comercio	Foto 16. Zona de comercio
Problemática Social: "Los brilladores"	Problemática Social: "Los brilladores"

7. REUNIÓN DE CIERRE, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de analizar los diferentes componentes verificados y en general auditados por la Oficina de Control Interno en las oficinas de interventoría y en el recorrido realizado, se lleva a cabo la reunión de cierre de la auditoría, se presentan las siguientes recomendaciones a tener en cuenta como parte de una retroalimentación, tanto para la interventoría como para la supervisión, en beneficio del proyecto y de los fines que espera la ANI con el mismo.

7.1 No Conformidades

Se presentan las siguientes no conformidades las cuales deben atenderse de manera inmediata para subsanar acontecimientos de cumplimiento contractual, tales como son:

7.1.1 Para la Interventoría

1. La interventoría no realiza el seguimiento a los plazos máximos de respuesta de las comunicaciones a su cargo, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 1.3 inciso a) gestión administrativa del contrato de interventoría el cual menciona: *"Realizar los procesos y actividades para la gestión administrativas del Contrato de Concesión y del Contrato de Interventoría, que pudieran implicar interacción con el Concesionario y/o la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. Lo anterior implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente entre las partes incluyendo el registro, control, archivo y entrega de toda la documentación contractual del proyecto, de manera oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación, la recepción y verificación de informes, entre otros"*. De acuerdo a lo anterior, es necesario que se incluya un procedimiento de semáforos o alertas, al igual que se implemente un sistema más robusto de gestión documental en donde se verifique que existe seguridad de la información tales como control de cambios y back up's periódicos.

7.1.2 Para la Supervisión

1. Gestionar al interior de la Entidad para que se dé respuesta inmediata respecto a los dineros faltantes en la subcuenta predial, partiendo de la premisa que no se había dado aprobación para este tipo de movimiento. Además, considerar la aplicación de algún tipo de acción preventiva al respecto, de tal manera que este tipo de situación no se vuelva a presentar.

7.2 Recomendaciones

Se presentan las siguientes recomendaciones a la gestión realizada por parte de la interventoría y supervisión tales como:

7.2.1. Para la Interventoría

1. Incluir en la matriz de seguimiento de las obligaciones a cargo de la concesión, los plazos para cada uno de las actividades en la etapa de construcción, de tal manera que se lleve un control estricto y se evidencie si se presenta algún incumplimiento.
2. Debido a que ya se inició la etapa de construcción, es pertinente incluir dentro de los informes mensuales un análisis de indicadores financieros, de tal manera que se generen pruebas de la capacidad financiera del concesionario. De igual manera, seguir reportando anticipadamente a la ANI, discriminado por cada UF, si se presenta alguna diferencia en los recursos destinados para cada subcuenta.
3. Incluir dentro del informe mensual algún tipo de recomendación respecto al tratamiento de conceptos jurídicos solicitados por la ANI y/o derechos de petición que llegan al concesionario.
4. Incluir dentro del cronograma de capacitaciones temas relacionados a aspectos jurídicos que sean de importancia de conocimiento por parte de los mismos integrantes.
5. Dar prioridad al seguimiento de las reuniones con la comunidad para la aprobación de la modificación de las licencias ambientales para los tramos 2, 3 y 4, de tal fin que se lleguen acuerdos y se permita la viabilidad del trazado de todo el corredor.

7.2.2. Para la Supervisión

1. Acompañar y hacer seguimiento permanente a la aprobación de la modificación de las licencias ambientales para los tramos 2, 3 y 4, de tal fin que se lleguen acuerdos y se permita la viabilidad del trazado de todo el corredor.

7.3. Buenas prácticas y observaciones

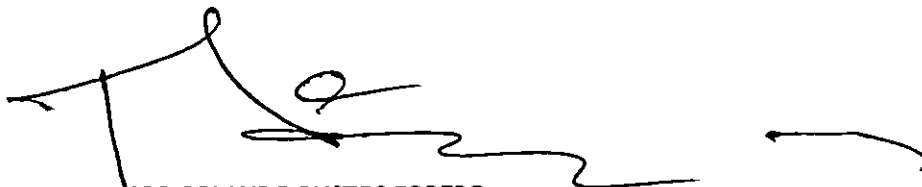
Así como se denotaron anteriormente las acciones de mejora para la interventoría y la supervisión, se resalta de los mismos lo siguiente:

1. Se resalta la entrega de informes semanales por parte de la interventoría, que aunque no son contractuales, sirven de soporte de avance en temas específicos y son papeles de trabajo en los planes de regularización realizados en la ANI.
2. La interventoría aplicó una buena práctica en donde se concilió un cronograma de mesas de trabajo entre las partes, de tal manera que se revisaron cada uno de las observaciones y/o comentarios respecto a los estudios y diseños entregados por el concesionario, de tal manera que se llegaron acuerdos y modificaciones.

3. La interventoría logró que el concesionario elaborara un plan de obras específico por cada uno de los productos de la UF1, con el fin de tener seguimiento porcentual de las actividades que se realizarán en cada uno de los tramos. Esto tiene un gran impacto, si se considera que el avance del proyecto no podrá medirse por cantidades de obra, y es de vital importancia para realizar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y calidad del proyecto.
4. Se implementaron comités prediales semanales en donde los especialistas realizaron las verificaciones de las tiras prediales y las fichas de cada uno de los predios, llegando a acuerdos respecto a los avalúos. De igual manera, se revisaron los predios que fueron cedidos por el INVIAS y los que han sido entregados por privados para el inicio del proceso de construcción.
5. Es importante resaltar la verificación que realiza la interventoría a la satisfacción del usuario respecto a la atención y respuesta que da el concesionario a cada PQR's, de tal manera que se mide si se atendió oportunamente la petición y se dio una respuesta que cumple las expectativas de los usuarios. De esta manera, se generan indicadores de eficacia y gestión del concesionario.
6. Se verificó el seguimiento que adelantó la firma interventora a las actividades que contractualmente eran de obligatorio cumplimiento en la etapa de preconstrucción por parte del concesionario, de tal manera que se implementó una lista de chequeo elaborada por la interventoría, que sirvió para tener claridad en los plazos y documentos requeridos para la aceptación del acta de inicio de la etapa de construcción del proyecto.
7. La supervisión implementó en los planes de regularización previos a la firma del acta de construcción, la verificación de la matriz de seguimiento de la interventoría, de tal fin que se analizó cada uno de las obligaciones contractuales en la etapa de preconstrucción y los documentos requeridos para evidenciar su cumplimiento. En esta participó todos los apoyos de la ANI, al igual que la interventoría.
8. La supervisión solicitó que los residentes en cada uno de las especialidades entraron al proyecto meses antes a lo estipulado contractualmente, de tal manera que se tenga seguimiento y conocimiento previo de la documentación antes de inicio de construcción y así se lleve a cabo procedimientos que cumplan con la calidad y las especificaciones requeridas.
9. Tanto la interventoría como la supervisión realizaron adecuadamente el procedimiento de verificación de las subcuentas, por lo tanto en enero de 2016 se evidenció el movimiento de dinero en la subcuenta de predios. Al respecto, la interventoría informó oportunamente al concesionario, la fiducia y a la ANI, y se está a la espera por parte de la entidad para tomar las acciones necesarias por dicha situación.

10. Se llevó a cabo la aplicación de la metodología desarrollada actualmente por la Oficina de Control Interno, con el objeto de evaluar de manera integral y el desempeño de las labores propias de la Interventoría y se obtuvo una calificación general de desempeño para el mes de abril de 2016 de **75.17** valor que se encuentra dentro del rango definido como alto (puntajes superiores a 60).

Atentamente,



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Ing. Mónica Bibiana Forero – Contratista Oficina de Control Interno. *HFV*
Revisó: Ing. Iván Mauricio Mejía – Contratista Oficina de Control Interno. *IM*